



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 129, fecha: jueves, 08 de Julio de 2021

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL, SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

2141

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL SUPLEMENTO DE CRÉDITOS NÚM. 3, MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación del Presupuesto en la modalidad de Suplemento de créditos (núm. 3) mediante anulaciones o bajas de otras partidas por importe de 43.425,00 euros, y la modificación del Anexo de Inversiones del vigente presupuesto, por acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2021, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales, los interesados descritos en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la LeyReguladora de las Haciendas Locales, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Mondéjar, a 6 de julio de 2021. El Alcalde, José Luis Vega Pérez.